



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 661
El Salvador, Miércoles 29 de enero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

CASO AMBIENTALISTAS.
ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS PRESENTARON ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), “INFORMACIÓN ACTUALIZADA” DEL ESTADO SALVADOREÑO SOBRE LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS CINCO AMBIENTALISTAS DE LA COMUNIDAD SANTA MARTA Y “LA SITUACIÓN DE PELIGRO” EN QUE ESTÁN SUS HABITANTES POR NUEVAS CAPTURAS, POR LO QUE SOLICITAN A LA CIDH DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES PARA LOS AMBIENTALISTAS.

Foto DIARIO Co LATINO/
CORTESÍA.



La minería es la principal amenaza a la salud pública, dice Iván Solano

Información Pág. 3

FESPAD visibiliza conflictividades ambientales y acceso a la justicia en las comunidades

Información Pág. 4

Presidente Maduro convoca a la izquierda a unirse por la integración de América Latina

Información Pág. 7

Delantero brasileño Washington Brandao de vuelta al fútbol en Vietnam

Información Pág. 12

Piden a la CIDH “medidas cautelares” para ambientalistas de Cabañas

Gloria Silvia Orellana
DiarioCoLatino

Alejandro Díaz, integrante del equipo jurídico de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, dijo que el pasado lunes 27 del presente año se presentó “información actualizada” sobre la situación que viven los cinco ambientalistas de la Comunidad Santa Marta. Así como “la situación de peligro” que viven sus habitantes por el rumor de nuevas capturas, por lo que solicitaron a la CIDH decretar medidas cautelares.

La Fiscalía General de la República, que apeló ante la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, el dictamen de “absolución total”, emitida por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque el pasado 18 de octubre 2024, mantiene en zozobra a familiares y a los ambientalistas: Saúl Rivas Ortega, Fidel Dolores Recinos Alas, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez y Pedro Antonio Rivas Láinez, quienes esperan la repetición de su juicio el próximo mes de febrero.

Un grupo de organizaciones de derechos humanos presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) información actualizada contra el Estado de El Salvador por un proceso irregular y sin fundamentación legal, por lo que solicitaron medidas cautelares de los líderes comunitarios ante lo que consideran una “criminalización” por luchar contra la implementación contra la minería en el país.

“Este caso desde el año 2023 está presentado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como una denuncia, pero ahora se solicitaron medidas cautelares, por la gravedad que ya todos y todas conocemos y de la situa-



Organizaciones de derechos humanos presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), información actualizada contra el Estado de El Salvador, por un proceso judicial que califican de irregular y sin fundamentación legal y solicitan medidas cautelares para los líderes comunitarios. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

ción a la que han estado expuestos los líderes ambientalistas”, señaló.

“Recordemos el encarcelamiento, malos tratos y el agravamiento de las enfermedades crónicas, así como la adquisición de nuevos padecimientos generados contra estas personas, lo que es bastante dañino. Y podemos decir que sería fatal que vuelvan a encarcelarlos, en un proceso donde no hay garantías judiciales o el debido proceso como se expresa en la ley”, alegó Díaz.

Dentro de la denuncia y nueva información presentada ante la CIDH, se detalla la “construcción de un proceso judicial sin pruebas y evidencias científicas”, en donde señalan un trasfondo para “silenciar a la oposición” que son voces disidentes del discurso oficial sobre la implementación de la minería en el territorio, que denunciaron con ante-

rioridad los ambientalistas detenidos.

“Esperamos que la CIDH se pronuncie lo más pronto posible, hemos estado actualizando y presentando la información periódicamente para que se conozca la gravedad de los hechos, las graves violaciones a los derechos humanos de la población en El Salvador”, declaró Díaz.

“Es una persecución, un hostigamiento y una criminalización a personas defensoras que denunciaron ante la reactivación minera, y como hemos mencionado acá, ante la posible participación del gobierno y funcionarios en estas empresas en donde no les importa que la mayoría de la población esté contra estos proyectos, así como diferentes sectores e iglesias”, sostuvo Díaz.

Medidas cautelares para los

ambientalistas de Cabañas

Sobre la solicitud de medidas cautelares ante la CIDH, Alejandro Díaz, señaló que se trata de la protección para la vida e integridad y la salud de los líderes ambientalistas de Cabañas.

“Efectivamente, siguen estando en peligro, estamos frente a una posible condena según se ha planteado en algunos análisis que hemos realizado en nuestra denuncia ante la CIDH, por un caso con falta de investigación y sin pruebas fehacientes”, indicó.

“Así que pedimos la protección de los derechos de los líderes ambientalistas, señalamos también el peligro colectivo en la zona de Cabañas, que menciona la población sobre posibles capturas, el despliegue militar y la presencia de personas desconocidas en la zona que están generando temor en las comunidades”, ex-

presó Díaz.

Riesgo para la comunidad Santa Marta y sus líderes

Peter Nataren, presidente de la Cooperativa Nueva Heróica Santa Marta, Cabañas, dijo que el 7 de octubre de 2024, previo a la audiencia desarrollada en el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, que absolvió a los cinco ambientalistas, se presentó la información sobre el caso en la sede de la CIDH, en la ciudad de Washington, desde la cual han venido dando seguimiento en este organismo regional.

“La nueva información ya incluye, lo que todos sabemos en relación a la Ley General de Minería, a la derogación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, y como pone en alto riesgo la seguridad y la vida de los cinco compañeros que ahora están siendo procesados una segunda vez, en un doble juzgamiento y lo hemos denunciado”, manifestó.

“Esperamos que esta nueva información en cierta medida ayude y que pidan información al Estado salvadoreño por la forma en que está manejando este proceso que es un doble juzgamiento que la Cámara de Cojutepeque, ordenó, luego de anular el veredicto del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, que los absolvió de cualquier acusación de la Fiscalía General de la República”, señaló Nataren.

En cuanto a las denuncias de la población de la Comunidad Santa Marta, añadió, como un hecho inusual la presencia de varios fiscales y agentes de inteligencia en el territorio.

“A esto se suma un seguimiento constante, pero más que todo la supervisión de los hogares”.

Viene de la pág. 2

res de las personas que están más al frente de la lucha que desde hace dos años viene exigiendo la liberación de nuestros compañeros, y pensamos que están preparando 40 detenciones más, y activistas de otras organizaciones”, denunció Natarem.

“Ante esa preocupación y realidad, agradecemos a Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández” y FESPAD estar haciendo posible que esta información a instancias internacionales, para que pueda proceder ante un sistema que puede cometer esta grave injusticia de condenarlos, en un país que está alerta por la industria minera y que ya nadie duda el gobierno apoya”, sostuvo Natarem.

ADES invita al acompañamiento de la sociedad en

general

Alfredo Leiva, directivo de ADES, de la Comunidad Santa Marta, agradeció a los medios de comunicación y las organizaciones que los han acompañado, en estos de dos años, de un proceso judicial “irregular” en contra de los líderes comunitarios y ambientalistas de Santa Marta, quienes denunciaron antes de su detención el interés por la explotación minera en el territorio nacional. “A las organizaciones que consecuentemente, han acompañado la demanda de libertad de los compañeros y por supuesto, por la connotación de la denuncia que ahora está en el debate público que es la aprobación de la minería metálica en El Salvador”, acotó.

“En ese sentido agradecemos y les extendemos la invitación para que nos sigan acompañando y precisamente este jueves 30 de enero, tenemos una actividad en el departamento de Cabañas. Están invitados todos y todas, así



Los ambientalistas Saúl Rivas Ortega, Fidel Dolores Recinos Alas, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez y Pedro Antonio Rivas Laínez, fueron absueltos, pero la FGR apeló y ahora enfrentarán la repetición de su juicio el próximo mes de febrero. Foto Diario Co Latino/Archivo.

como, medios de comunicación, organizaciones y toda aquella persona que se quiera sumar a esta actividad en defensa de los compañeros”, reiteró Leiva.

Asimismo, anunció que seguirán expresando un claro rechazo y desacuerdo ante la aprobación de la nueva Ley General de Mi-

nería, que permitirá a las empresas mineras explotar el territorio, que sólo traerá miseria, migración y destrucción del medio ambiente. “No queremos más proyectos de muerte, y de igual manera, invitamos a que nos acompañen los días 3, 4, 5 y 6 de febrero, que vamos a estar haciendo

presencia frente al juzgado de Ciudad Delgado, en donde se desarrollará la repetición de la Vista Pública de nuestros compañeros, este doble juzgamiento que el sistema judicial salvadoreño va a cometer contra nuestros compañeros”, puntualizó Leiva.

Infecólogo Iván Solano

La aprobación de la minería es la principal amenaza a la salud pública

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El infectólogo y presidente electo del Colegio Médico, Iván Solano Leiva, aseguró que la aprobación de la Ley de la Minería Metálica y sus consecuencias en el país son la principal amenaza a la salud pública en este año.

Solano Leiva señaló que los trabajadores en las minas desarrollan enfermedades pulmonares crónicas, porque están expuestos a inhalación de polvillo con materiales tóxicos, las enfermedades pulmonares crónicas que desarrollan estas personas a los polvillos tienen un deterioro de su calidad de vida progresivo que los llevará a la muerte, eso implica más costos para el sistema de salud pública

en la atención de estas personas.

“No solo los mantos acuíferos de la zona se contaminan por estos materiales tóxicos, el daño es duradero, solo vemos el famoso río San Sebastián que después de muchos años sigue brotando agua contaminada, las minas desarrollan enfermedades pulmonares crónicas porque están expuestos a inhalación de polvillo que contiene materiales tóxicos, se va acumulando la enfermedad pulmonar obstructiva crónica llamada silicosis o neumoconiosis”, externó.

El profesional aclaró que las personas expuestas a esos polvillos entran en un deterioro de su calidad de vida progresivo, incluso llevar a la muerte o desarrollar incluso cáncer de pulmón, eso implica más costos para el sistema de salud pública en la aten-



El infectólogo y presidente electo del Colegio Médico, Iván Solano Leiva, indica que los trabajadores en las minas desarrollan enfermedades pulmonares crónicas. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

ción de estas personas.

Otra de las afectaciones que conlleva la minería es la contaminación del agua, no solo los mantos acuíferos o ríos de la zona son contaminados por

los materiales tóxicos, sino el daño es duradero, como lo sucedido en el río San Sebastián que después de muchos años todavía sigue flotando agua contaminada, lo cual afecta la

salud de las personas.

“Eso sería un tiro de gracia al medio ambiente de nuestro país y desafortunadamente esta decisión política va a tener implicaciones en la salud de todos los salvadoreños, no vale decir, si me equivoqué ahí viene el 2029 y en las próximas elecciones me quitan o me pasan las facturas y ya no seré el presidente, pero el daño que ha dejado va a ser para toda la vida”, enfatizó Solano durante el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Consideró que los puntos de vista técnicos deberían ser tomados en cuenta por los políticos de turno, porque no existe minería verde, siempre trae sus implicaciones, daño al medio ambiente, a la seguridad alimentaria y a la salud de las personas.

FESPAD visibiliza conflictividades ambientales y acceso a la justicia en las comunidades

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) llevó a cabo el foro “Conflictividades ambientales y acceso a la justicia”, a fin de visibilizar el caso de la criminalización de líderes ambientales en la comunidad de Santa Marta, así como la afectación directa al río El Coyol, en El Cerrito, Quezaltepeque y el extractivismo a través de la minería en el caso Cerro Blanco.

Oscar Morales, técnico jurídico de la Dirección de Cultura de Derechos Humanos de FESPAD, dijo que el Tribunal Socio Ambiental surge para visibilizar y posicionar dentro de la agenda nacional las diferentes conflictividades en las comunidades que tienen a la base proyectos de contaminación, muerte, extractivos, pero, además, procesos de criminalización desde el Estado para defensoras y defensores.

“El tribunal se conforma por expertos que, a través de su opinión técnica, visibilizan cuáles son las principales afectaciones a los derechos ambientales que se generan a través de las políticas desde el Estado, y a través de las prácticas desde las empresas privadas y transnacionales que generan o buscan acumulación del capital en detrimento de los bienes naturales y los derechos de defensores y de las comunidades en sí”, explicó.

Asimismo, indicó que hay todo un proceso para admisión y evaluación o examen preliminar de solicitud de casos que investiga,

hace un estudio preliminar y luego da una resolución y opinión técnica sobre estos procesos.

Estas opiniones y resoluciones sirven a las comunidades como instrumentos de lucha y defensa, además, como fundamentación de los argumentos válidos que se tienen para defender, en este caso, los bienes naturales y defensores de derechos ambientales.

Vidalina Morales, lidereza y presidenta de ADES Santa Marta, recordó que la resistencia surgió en Cabañas hace más o menos 20 años, cuando identificaron la presencia de empresas mineras, lo cual no es nuevo, ya que la explotación minera en El Salvador tiene una larga data.

Durante 2004 en San Isidro, Cabañas, estaban justo a explotar la minería, fue cuando hubo una alerta desde las comunidades y una de las primeras personas fue Marcelo Rivera, quien posteriormente fue brutalmente asesinado.

“Esta lucha tiene un origen y causa por la cual Marcelo entregó todo lo que él pudo

en esos años, por defender los ríos, las montañas e incluso la cultura, aparte de ser maestro de profesión, era director de la Casa de la Cultura de San Isidro, pero aparte de todo eso era un activista social que se convirtió también en un activista ambiental”, detalló.

Asimismo, dijo que Marcelo junto a otras personas de las comunidades fueron quienes alertaron sobre la amenaza de la minería, y comenzaron a luchar en 2004 cuando las empresas mineras ya habían explorado el territorio y estaban ya a punto de explotar la mina El Dorado, como le llamaban antes.

La lidereza de Santa Marta, Cabañas, dijo que la amenaza de la minería era un atentado a los bienes comunes de la naturaleza, el agua, suelo y aire, y entendieron la problemática para el país, pero en especial para el departamento de Cabañas, es así como fueron articulándose en un primer momento las comunidades y luego esa lucha fue trasladada al ámbito nacional, uniéndose algunas organizaciones con-

formaron la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica.

“En 2017 se aprobó la ley que prohíbe la minería, luego seis años más tarde las cosas están totalmente diferentes, este gobierno desde 2021 dio señales de reaperturar la minería y lo hemos venido denunciando en reiteradas ocasiones”, agregó Morales.

Morales denunció que, desde hace dos años, con la captura de los cinco líderes ambientalistas, el gobierno se quitó la máscara e implemen-

ta la política de apartar y criminalizar a aquellas personas que se oponen y resisten a estos proyectos.

Pese a que en octubre de 2024 los cinco ambientalistas fueron liberados en un Tribunal de Sentencia, la Fiscalía apela a la Cámara de Cojutepeque y de nuevo esta Cámara ordena anular esa audiencia, y es programada una nueva audiencia del 3 al 6 de febrero de este año.



FESPAD llevó a cabo el foro “Conflictividades ambientales y acceso a la justicia”. Foto Diario Co Latino/Kevin Muñoz.

“Desde las comunidades se ha conformado un Tribunal Ambiental conformado por expertos, en el cual se dará a conocer una resolución técnica que servirá para las comunidades como un fundamento e instrumento de defensa de los derechos vulnerados”

Presidencia de la CCR está en las manos de la Asamblea Legislativa

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El nuevo funcionario deberá fungir en el cargo hasta el 27 de agosto de 2026, para cubrir la vacante que dejó, en septiembre pasado, la ex titular del ente contralor, Roxana Soriano para ser la presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE).



Nuevas Ideas se ha retrasado más de 4 meses en elegir a un nuevo presidente de la CCR. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

La última plenaria de enero se desarrollará este miércoles y los diputados siguen con el pendiente de la elección del presidente de la Corte de Cuentas de la República (CCR). A pesar de que Ernesto Castro, presidente del Legislativo, anunció que se realizaría “a más tardar” en enero de 2025.

El nuevo funcionario deberá fungir en el cargo hasta el 27 de agosto de 2026, para cubrir la vacante que dejó, en septiembre pasado, la ex titular del ente contralor, Roxana Soriano para ser la presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Hace un par de semanas, Ernesto Castro, dijo ante los medios de comunicación que se elegiría al nuevo funcionario antes que finalizará enero. “La Corte de Cuentas es algo que ya lo vamos a definir y esperaríamos que sea en este mes de enero, que ya no pase... Sin embar-

go, tenemos nosotros que elegir, ya hicimos el proceso en la Comisión Política, ya pasamos las entrevistas, ya vimos todos los perfiles y, basados en eso, que es a lo que nosotros estamos obligados, vamos a tomar una decisión y, sí, yo espero que en este mes de enero solventemos ese tema”, dijo el presidente del Legislativo, Ernesto Castro.

En ese momento, Castro

aseguró que la institución contralora ha tenido estabilidad y gobernabilidad interna. La presidencia de la CCR está acéfala desde hace 4 meses. Este miércoles se ha programado la sesión plenaria, por lo que, el tema de la elección del presidente de la CCR podría estar en agenda.

Los aspirantes al cargo son: Carol Beatriz Murcia Carrillo, Julio Cesar Chacón Flores, Gonzalo Octavio Ayala López (aspira también A fiscal

general), Julio César Figueroa Grande, Harold Iván Córdova Solís, Lila Margarita Rosa De Lemus, Sigfredo Alexis Ventura Bonilla, Walter Salvador Sosa Funes, José Luis Montalván Martínez, María Del Carmen Martínez Barahona y José Arnoldo Gaitán Castro.

Diputadas de oposición como Marcela Villatoro de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) han cuestionado la tardanza para elegir a la titular de la entidad fiscaliza-

dora de los fondos públicos. Señaló que uno de los objetivos de la Corte es velar el correcto uso de los fondos y que se encuentra sin la cabeza, podría generar algunos inconvenientes al momento de transparentar los recursos los recursos públicos.

Desde noviembre del año pasado se encuentra listo el dictamen de la Comisión Política para que el pleno proponga al candidato a ocupar el cargo.

Derechohabiente denuncia al ISSS por negar derecho a la salud

Redacción YSUCA

Un derechohabiente denunció públicamente al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) por negarle atención médica visual adecuada. De acuerdo con el usuario, sus problemas visuales se agravaron en diciembre del año pasado. Según él, los médicos le informaron que el personal se había ido de vaca-

ciones y que no había especialistas disponibles para atenderlo.

El usuario explicó que, en enero de este año, acudió al Centro Especializado Integral de Atención Ambulatoria ISSS La Ceiba, donde hasta la fecha no ha sido atendido debido a fallas en los equipos necesarios para realizar su operación visual, según le informaron los trabajadores. “La atención médica que están dando es pé-

sima”, aseguró el derechohabiente, quien señaló que, pese a lo que afirma el gobierno, no se le ha garantizado su derecho a la salud. Además, manifestó que algunos médicos no están capacitados en sus áreas de especialización, ya que ha visitado tres hospitales del seguro social sin recibir la atención adecuada.

El usuario también indicó que, gracias a la iniciativa «Operación Milagro»,

logrará ser operado en Guatemala. Sin embargo, lamentó que los centros hospitalarios

del país no le hayan garantizado su derecho a la salud.

El usuario explicó que, en enero de este año, acudió al Centro Especializado Integral de Atención Ambulatoria ISSS La Ceiba, donde hasta la fecha no ha sido atendido debido a fallas en los equipos necesarios para realizar su operación visual, según le informaron los trabajadores.

India implementará en el país 25 proyectos de \$50 mil cada uno

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comisión de Salvadoreños en el Exterior, Legislación y Gobierno emitió dictamen favorable al acuerdo entre El Salvador y la India sobre la implementación de Proyectos de Impacto Rápido (QIP), lo cuales serán otorgados por esa nación a El Salvador en un lapso de 5 años a través de una subvención.

La instancia legislativa recibió a la representante de Cancillería, Margareth Meza, para analizar el acuerdo entre El Salvador y la India. Estos proyectos, según dijo la invitada, contribuirán al desarrollo socioeconómico de El Salvador, ya que podrán usarse para construir o mejorar infraestructura pública, como carreteras, centros comunitarios, entre otros.

rios, entre otros.

El instrumento fue firmado el 6 de diciembre de 2024 y “es un ejemplo tangible de cómo la cooperación internacional puede convertirse en un motor de desarrollo para las comunidades”, dijo Meza.

El acuerdo permitirá la ejecución de 25 proyectos en 5 años con una inversión total de \$1.250,000, provenientes del Gobierno de la India. Cada proyecto tendrá un valor máximo de \$50 mil.

“Está diseñado para generar un impacto inmediato en áreas como infraestructura física y social, beneficiando a los sectores de educación, salud, saneamiento, carreteras y desarrollo comunitario”, agregó Meza.

Los fondos serán administrados a través de la Secretaría Técnica para el Financiamiento Externo (SETEFE), donde según Meza, se utilizará un mecanismo que asegurará la transparencia y eficacia en la supervisión continua.



El dictamen pasará al pleno este miércoles para su aprobación. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

El acuerdo incluye beneficios como la exención de impuestos y gravámenes para bienes y servicios adquiridos o importados, garantizando que los recursos se destinen íntegramente al desarrollo de las comunidades beneficiadas, agregó Meza.

La diputada de Nuevas Ideas, Evelyn Merlos cuestionó si los proyectos que se pretenden implementar ya están definidos o si surgirán con base a las necesidades durante los próximos 5 años.

¿Por qué se definen los Proyectos de Impacto Rápido?

¿Por qué se definen los Proyectos de Impacto Rápido?

¿Por qué se definen los Proyectos de Impacto Rápido?

¿Por qué se definen los Proyectos de Impacto Rápido?

¿Por qué se definen los Proyectos de Impacto Rápido?

¿Por qué se definen los Proyectos de Impacto Rápido?

¿Por qué se definen los Proyectos de Impacto Rápido?

Concilian en caso de hurto a través de medios informáticos

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Juzgado Primero de Paz de San Martín, en San Salvador Este, desarrolló la audiencia inicial contra una mujer de 48 años, quien es acusada del delito de hurto por medios informáticos.

La mujer, identificada como Abigail G. cuidó a la víctima en 2024 cuando esta se encontraba enferma, aprovechó la confianza depositada en ella para retirar dinero en compañía de la víctima, dado que a esta le depositaban una pensión.

La mujer, identificada como Abigail G. cuidó a la víctima en 2024 cuando esta se encontraba enferma, aprovechó la confianza depositada en ella para retirar dinero en compañía de la víctima, dado que a esta le depositaban una pensión.

En julio de 2024, la víctima se percató de que le faltaban 270 dólares al retirar dinero y acudió al banco a presentar una reclamación, según informó Centros Judiciales.

La institución financiera le mostró videos de seguridad que evidenciaban que Abigail había sido quien había retirado el efectivo del cajero automático utilizando su tarjeta. Al identificar a Abigail, se interpuso una denuncia y fue capturada mediante una orden administrativa de la Fiscalía General de la República el pasado 23 de enero.

En la audiencia, se autorizó una conciliación y Abigail pagó el dinero a la víctima como reparación del daño causado.

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango ordenó la apertura a juicio de un procedimiento sumario contra José Neftalí A.C., acusado del delito de conducción peligrosa de vehículos automotores.



Mujer acusada de hurto concilia con la víctima. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Según el informe, el 22 de enero de este año, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) fueron alertados sobre un accidente de tránsito en la carretera antigua Panamericana, a la altura de la báscula de la Hacienda de Prusia. Al llegar al lugar, los agentes encontraron a un motociclista que había perdido el control y cayó sobre la calzada.

Al interrogar al conductor, los policías sospecharon que manejaba bajo los efectos del alcohol. Al practicarle la prueba de alcotest, el resultado fue de 225 grados de alcohol en sangre, por lo que procedieron a capturarlo en el momento.

Durante la audiencia inicial, el juez decidió autorizar la aplicación de un juicio sumario, otorgando a la Fiscalía General de la República un plazo de 15 días hábiles para profundizar las investigaciones. Mientras tanto, el imputado deberá cumplir medidas sustitutivas a la detención, como la prohibición de consumir bebidas alcohólicas, presentarse cada ocho días al juzgado y no salir del país.



ONU confirma notificación de EEUU sobre retirada de Acuerdo de París

NACIONES UNIDAS/Xinhua

Naciones Unidas confirmó este martes que recibió una notificación oficial de Washington sobre su retirada del Acuerdo de París sobre cambio climático.

“Estados Unidos notificó al secretario general, en su calidad de depositario, sobre su retirada el 27 de enero de 2025, del Acuerdo de París del 12 de diciembre de 2015”, dijo en la conferencia de prensa cotidiana Stéphane Du-



jarric, vocero del jefe de la ONU, António Guterres.

“De acuerdo con el Artícu-

lo 28, párrafo 2, del Acuerdo de París, la retirada de Estados Unidos entrará en vi-

gor el 27 de enero de 2026”, dijo.

El vocero reiteró el compromiso de la ONU con el Acuerdo de París y su apoyo a todos los esfuerzos efectivos para limitar el aumento en las temperaturas globales a 1,5 grados centígrados.

En su primer día de regreso a la Casa Blanca, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una orden ejecutiva para retirar por segun-

da ocasión a su país del Acuerdo de París.

La primera administración Trump permitió oficialmente a Estados Unidos salir del Acuerdo de París en noviembre de 2020, lo cual constituyó un duro golpe a los esfuerzos internacionales por combatir la crisis climática.

Joe Biden, quien sucedió a Trump en enero de 2021, firmó una orden ejecutiva después de tomar posesión para llevar a su país de nuevo al acuerdo.

LATINOAMERICA



Presidente Maduro convoca a la izquierda a unirse por la integración de América Latina

TeleSUR

Es el momento en que “la izquierda y el progresismo en su diversidad rememos juntos hacia un mismo objetivo de unión productiva de integración para el futuro del continente”, destacó el presidente mientras aseveró que hay que salvar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

“Los que creemos en la unión de América Latina y el Caribe, tenemos que obrar en función de esa tarea” creando estrategias, inversiones mutuas de comercio activo, integración cultural, educativa, científica, marítima, terrestre,

reconoció el presidente.

Al reconocer que “hay una operación de la extrema derecha: Nayib Bukele, Daniel Noboa, Javier Milei, entre otros mandatarios, para autodestruirnos. “Quieren hacer con la Celac lo mismo que con Unasur”, dijo Maduro.

“Si se impone el respeto a la soberanía y a los asuntos internos como principio, y se impone la gran necesidad de enfrentar las amenazas geopolíticas que tiene el continente hoy”, agregó el dignatario.

Brasil tiene que ser la gran superpotencia de la justicia, la libertad, la independencia, igual que la Argentina recuperada en la idea de Juan y Eva Perón y de Néstor Kirchner. Estamos cons-

truyendo nuestro modelo: ser una potencia intermedia con nuestros recursos naturales y la cultura de nuestro pueblo.

Brasil y Venezuela

Sobre las relaciones diplomáticas con Brasil, el presidente de Venezuela subrayó que “con Brasil no ha habido crisis, ni habrá crisis. Existen diferencias con las cancillerías”, diferencia de criterios, pero nuestro canciller tiene comunicación fluida con el canciller Mauro Vieira, destacó Maduro.

Asimismo llamó a priorizar las relaciones entre ambos países: de cooperación, hermandad, al tiempo que reconoció la can-



tividad de inversionistas de Brasil.

Estamos destinados a entendernos por América Latina, aseveró. «La obligación del presidente Lula y del presidente Nicolás Maduro, es entendernos por nuestros países».

“Debemos pasar la página y ver el nuevo escenario que tiene la geopolítica mundial, la situación de Nuestra América y priorizar las relaciones entre Brasil y Venezuela”, indicó.

Ética y Política

Transparencia contra secretismo

José María Tojeira



En el actual gobierno no las reservas de información crecen como la espuma. Qué hay debajo de tanta reserva no se sabe, porque las explicaciones que se dan son demasiado variadas. Se reserva información por seguridad nacional, porque es secreto comercial, para que no nos roben las ideas, y por muchas otras variadas razones. Se reservan estudios de factibilidad de obras, construcciones, contratos y compras públicos, gastos en medicinas, consultorías y los famosos estudios de la supuesta cantidad de oro que existe en el país. De vez en cuando se decide que la información que se pide es inexistente.

Algunos Ministerios no actualizan sus índices de información desde hace algunos años. La gente tiene acceso a la propaganda oficial pero no a la información pública. Con tanta reserva de información y simultáneamente tanta propaganda de maravillas y éxitos gubernamentales, quienes tienen sentido crítico desconfían cada vez más de la rectitud con la que se estén manejando los asuntos

públicos. Y es normal que la desconfianza crezca. Porque donde no hay cuentas ni información clara, la tendencia a la corrupción suele crecer. La falta grave de información es típica de los paraísos fiscales. Y todos sabemos que la trampa y el engaño están con demasiada frecuencia en sus bancos y negociaciones.

Nosotros no somos un paraíso fiscal, pero tampoco un paraíso a secas. La pobreza, el deterioro ecológico, la contaminación de los ríos, las desigualdades, un sistema judicial débil y dependiente, la fragilidad y limitaciones de nuestras instituciones de protección social chocan con las catalogaciones de país de desarrollo medio alto con el que nos califican algunas instituciones internacionales. Que en medio de la crisis de confianza ciudadana que ha desatado la nueva ley de minería se nos diga que no se pueden mostrar los supuestos estudios existentes sobre la cantidad de oro y otros minerales valiosos que también supuestamente abundan en el país, raya en el desprecio absoluto a la inteligencia ciudadana.

La excusa de decir que son secreto comercial, sin informar quién hizo esos informes, cuánto dinero le costó al Estado, si es que le costó a algo, o cuándo se hicieron, difícilmente se puede considerar secreto comercial. Pero ni eso se dice, pidiendo una fe ciega en las palabras del líder. El hecho de que en ocasiones se nos hayan dicho mentiras evidentes, hace sospechar que se nos niega información para que no descubramos mentiras.

Negar información puede tener

alguna ventaja en el corto plazo. Pero en el largo o el mediano termina llevando al fracaso. Primero porque cansa a la gente. Si el país es, al menos teóricamente, de todos, y la persona, como dice la Constitución, es “el origen y el fin de la actividad del Estado”, negar información a la gente y rechazar la rendición de cuentas, genera desconfianza y sospechas de todo tipo. Somos un país pequeño en el que mucha gente se conoce, tiene contactos, ve cosas, comenta, y querer silenciar la debida información no satisface a nadie.

En el tema del oro en particular, ya hay gente diciendo que no hay más información que la que pueden dar las empresas mineras interesadas en tener explotaciones rentables para ellas. Por otro lado, las instituciones que reclaman información o simplemente derogación de la ley actual de minería, son instituciones mucho más serias, humanistas y solidarias que las empresas mineras. Escuchar a la Iglesia y a otras instituciones sería bueno para el gobierno. Rechazar sus peticiones y reflexiones solo provocará un decrecimiento de la confianza en las instituciones estatales. Insistir, en ese contexto, en reservar información tanto respecto a los riesgos de la minería como a la supuesta cantidad de oro existente o las relaciones no mencionadas con compañías extractivistas, no hace más que aumentar la incomodidad y el descontento de muchos ciudadanos. Dialogar con transparencia es mucho mejor camino tanto para mantener la aprobación ciudadana en el largo plazo como para lograr un desarrollo humano rico en valores y solidaridad.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

MOVIMIENTO DE JUVENTUDES Y ESPIRITUALIDADES

ROSEMARY FERNANDES Y REINALDO MIRANDA
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

Un vendaval sopló en suelo latinoamericano: vientos que trajeron nuevos paradigmas y la urgencia de lecturas dialógicas y creativas; trajeron el clamor por fortalecer, nuclear y formar los movimientos sociales diseminados por toda esta tierra; vientos que traen la importancia de conjugar solidaridad, espiritualidades, políticas, visiones económicas, proyectos y comunidades. Podemos llamar ese vendaval de Ruah Divina, o fuerza desencadenante de Lansã, o incluso, viento creativo y regenerador de Tupã.

En tantas espiritualidades religiosas y no religiosas, los vientos son una fuerza a contemplar, maestra de una nueva era. En este vendaval que desordena todo y clama por nueva creación, muchos jóvenes están atentos, disponibles y constructores de nuevos procesos. Sin embargo este vendaval suscitó una pregunta: ¿los jóvenes diseminados por América Latina se conocen, intercambian sus saberes, sabores y luchas, convergen en comunidades de experiencia? ¿O se sienten aislados, dislocados de una visión de mundo que ya no tiene sentido para ellos, solos en sus espiritualidades, en su forma de vivir, de pensar y de ser? Estas preguntas nos hicieron unir nuestras manos, construyendo un gran círculo de jóvenes, en su diversidad de activismo, espiritualidad, formación y desafíos locales, que maduró y se convirtió en MEL – Movimiento de Juventudes y Espiritualidades Libertadoras. Quisiéramos traer la centralidad de la espiritualidad liberadora como un acto colectivo, una alianza continua, un movimiento incesante que impulsa el MEL, que, como movimiento en red de territorios nacionales, tiene territorios con saberes y sabores diversos, pero también en sus luchas. Es importante resaltar que esta es una experiencia viva, es decir, no es una receta, es vivencial, se va construyendo sobre la marcha. La centralidad por la que hemos orbitado para construir los ejes de referencia para una espiritualidad liberadora es la mística del Buen Vivir como principio dinamizador de toda la Vida. El Buen Vivir es la sabiduría sagrada en la que todo está interconectado, se comunica y se relaciona. De esta mística irradian algunas referencias para el MEL. Un primer punto de referencia es la dimen-

sión del diálogo, que hemos desglosado en dos partes: el diálogo dentro del Movimiento en su conjunto y el diálogo intergeneracional. Esto es importante tenerlo en cuenta en un momento en que los diálogos se asemejan a monólogos, que siguen estando presentes en las estructuras democráticas y participativas, con discursos aislados que no están abiertos al cuestionamiento y la revisión. Para nosotros, cada paso implica una escucha profunda, percibir los contenidos presentes y los que subyacen a ellos, entablar un diálogo y/o revisar creencias y proposiciones. En los diálogos se combinan identidad y pertenencia, es decir, cada persona es considerada a su manera: cada escucha reverbera y da lugar a otras escuchas. La estructura del diálogo implica acoger las diferencias de ideas, credos, géneros, posiciones filosóficas, económicas y políticas. Es un camino de nuevos mapas, nuevas narrativas que convergen en una convivencia significativa. La escucha a los más antiguos es más que el rescate de las sabidurías-fuentes. El diálogo intergeneracional es parte integrante de todos los procesos: la escucha atenta y dialógica con las generaciones mayores, que sintieron fuertemente latir en sus vidas la llamada a fecundar el suelo de la historia, fue camino revolucionario, de encarnación y experiencia pascual y liberadora. Hoy, las voces de las juventudes reverberan sueños, ideas, utopías, y también conflictos, superaciones, luchas históricas y cotidianas. El diálogo intergeneracional congrega miradas, busca intercambios de saberes y narrativas. Ese dinamismo establece una ética que llamamos de red de solidaridad. En este referencial, el MEL se constituye como apoyo y complementariedad, corresponsabilizándose mutuamente, compartiendo sueños y estrategias. Establecer identidades es también tomarse de la manos y no dejar a nadie aislado, en una búsqueda o defensa solitaria. Aún en esa conexión estamos avanzando hacia la transición de la individualidad a la fraternidad y sororidad. Se trata todavía de una experiencia nueva en la que la circularidad dialógica nos lleva a percibirnos no como individuos, sino como intersubjetividades en relación. Una interacción que nos interpela y provoca y no puede ser reducida a los intercambios orales, ya que requiere compartir experiencias integradoras. Este referencial está conectado con la sabiduría de los pueblos de la tierra, indígenas, quilombolas que, en su pedagogía resistente, nos enseñan con

fuerza y vigor a encontrar la espiritualidad como expresión significativa y comunitaria de ser. Siempre articulando estas dimensiones, para nosotros es muy cara la ecumenidad como vivencia. La espiritualidad liberadora no es un detalle, es nuestra gran mistagoga, pues nos inspira en los procesos, nos alimenta y nos muestra el camino. La ecumenidad es convocación para una economía integral, la gran morada de todas las criaturas, la Pachamama. Esta forma de ecumenismo no se limita al diálogo entre tradiciones cristianas o incluso dentro de un diálogo interreligioso. Somos conducidos para una dinámica vivencial, entre espiritualidades religiosas y no religiosas, que llamamos de ecumenidad. En esta dinámica, experimentamos una liturgia del vivir, integrando todo lo que corrobora para la vida. Es una experiencia como proceso de “amorización”, abarcando sueños y luchas por la transformación de las causas presentes en los territorios locales y nacionales. Para concluir este breve recorrido, demarcamos que todo el Movimiento se basa en el cultivo de la mística revolucionaria. La espiritualidad es un encuentro entre hermanos y hermanas, entre toda la Creación, pasado, presente y futuro, con el Divino, en sus múltiples nombres, formas y tradiciones. En este círculo hermoso y desafiante, hay muchos encantos, es una de las experiencias más profundas y que escapa a nuestras pretensiones de narrar, significar, interpretar. La mística es un camino de llegada y de partida, de recogimiento y de envío, por lo tanto, es soñar, hacer planes, unir las manos, integrando con prácticas concretas de enraizamiento de los sueños, lugares de encuentro con la ética, con la humanización, con la solidaridad, con la comunión. “El MEL es colmena, cooperación, auto-organización y compartir. Es belleza y transformación revolucionaria.”

BUEN VIVIR

Más allá de una expresión, el Buen Vivir es un concepto aún en construcción, por lo que los intentos de definirlo serán como agua entre las manos. Es una sabiduría ancestral, una cosmovisión ancestral que apunta al hecho de que los vínculos entre la tierra y la naturaleza están interconectados y, si se rompen, todo el sistema enferma. De esta actitud de reverencia y respeto surgen relaciones que respetan los ciclos vitales de cada especie y una comprensión del compartir, la relación y la comunión.

CENTRO PEDIATRICO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

COMUNICA: Que a sus oficinas Administrativas, ubicadas en Colonia Médica final diagonal Dr. Luis Edmundo Vásquez, No.222 de la ciudad de San Salvador; se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado los siguientes Certificados de Acción de esta Sociedad: número 108 SERIE SM 2010 por la cantidad de 12 acciones numeradas del 49969 al 49980, número 108 SERIE SV 2010 por la cantidad de 7 acciones numeradas del 31069 al 31076.

Lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición de los Certificados relacionados, conforme a los Artículos No. 486 y 935 del Código de Comercio vigente. En caso de que treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, la Sociedad Centro Pediátrico de El Salvador, S.A. de C.V., no recibiera reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición de los Certificados arriba enumerados.

San Salvador, 13 de Enero de 2025

CARLOS URIARTE GUERRERO
DIRECTOR SECRETARIO
CENTRO PEDIATRICO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(24-27-29 enero/2025)

No. de Expediente : 2025232071
No. de Presentación: 20250390139
CLASE: 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado ALINA TERESITA MILITELLO, de nacionalidad ITALIANA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño que se identifica como: ESPIRAL BALON, que servirá para: AMPARAR: JUEGOS Y JUGUETES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE, INCLUYENDO PELOTAS. Clase: 28.

La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticinco.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de enero del dos mil veinticinco.



Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(27-29-31 enero/2025)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Lorena)

No. de Expediente : 2025232230
No. de Presentación: 20250390570
CLASE: 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado RICARDO ANTONIO VILLEDA FLORES, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INDUSTRIAS VIKTOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: VIKTOR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión FX-5, que servirá para: AMPARAR: JUEGOS Y JUGUETES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE, INCLUYENDO PELOTAS. Clase: 28.

La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veinticinco.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de enero del dos mil veinticinco.

FX-5

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(29-31 enero, 4 febrero/2025)

No. de Expediente : 2025232070
No. de Presentación: 20250390138
CLASE: 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado ALINA TERESITA MILITELLO, de nacionalidad ITALIANA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la letra M y diseño, que servirá para: AMPARAR: JUEGOS Y JUGUETES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE, INCLUYENDO PELOTAS. Clase: 28.

La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticinco.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de enero del dos mil veinticinco.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(29-31 enero, 4 febrero/2025)



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Chalatenango, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 405-808-103019-1, constituido el 06 de septiembre de 2024, para el plazo de 90 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
San Salvador, 05 de diciembre de 2024.
Ing. Alan López Torres
Gerente Zonal de Agencia Chalatenango
2a. Publicación
(28-29-30 enero/2025)



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Ahuachapán, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-040-100727-8, constituido el 09 de marzo de 2023, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
Ahuachapán, 06 de diciembre de 2024.
Lic. José Enrique Fajardo Perez
Gerente Zonal de Agencia Ahuachapán
2a. Publicación
(28-29-30 enero/2025)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com

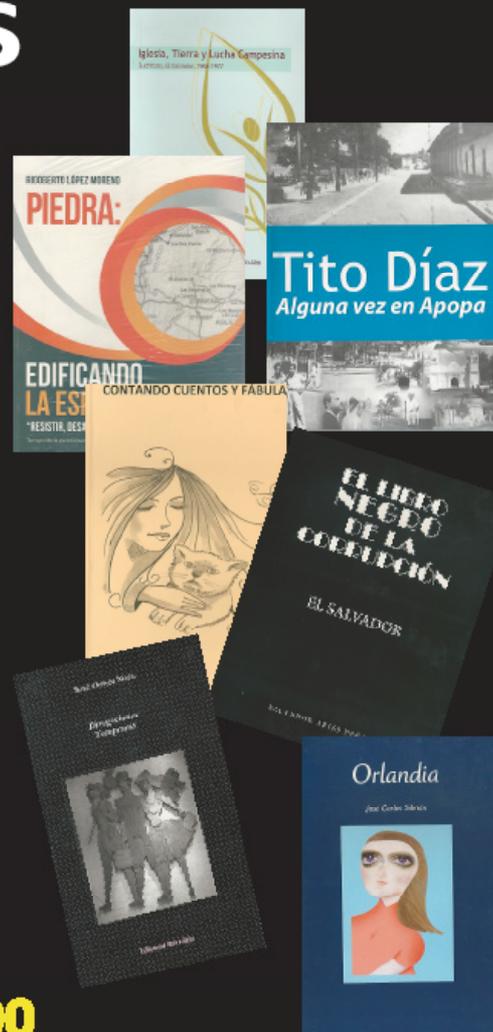


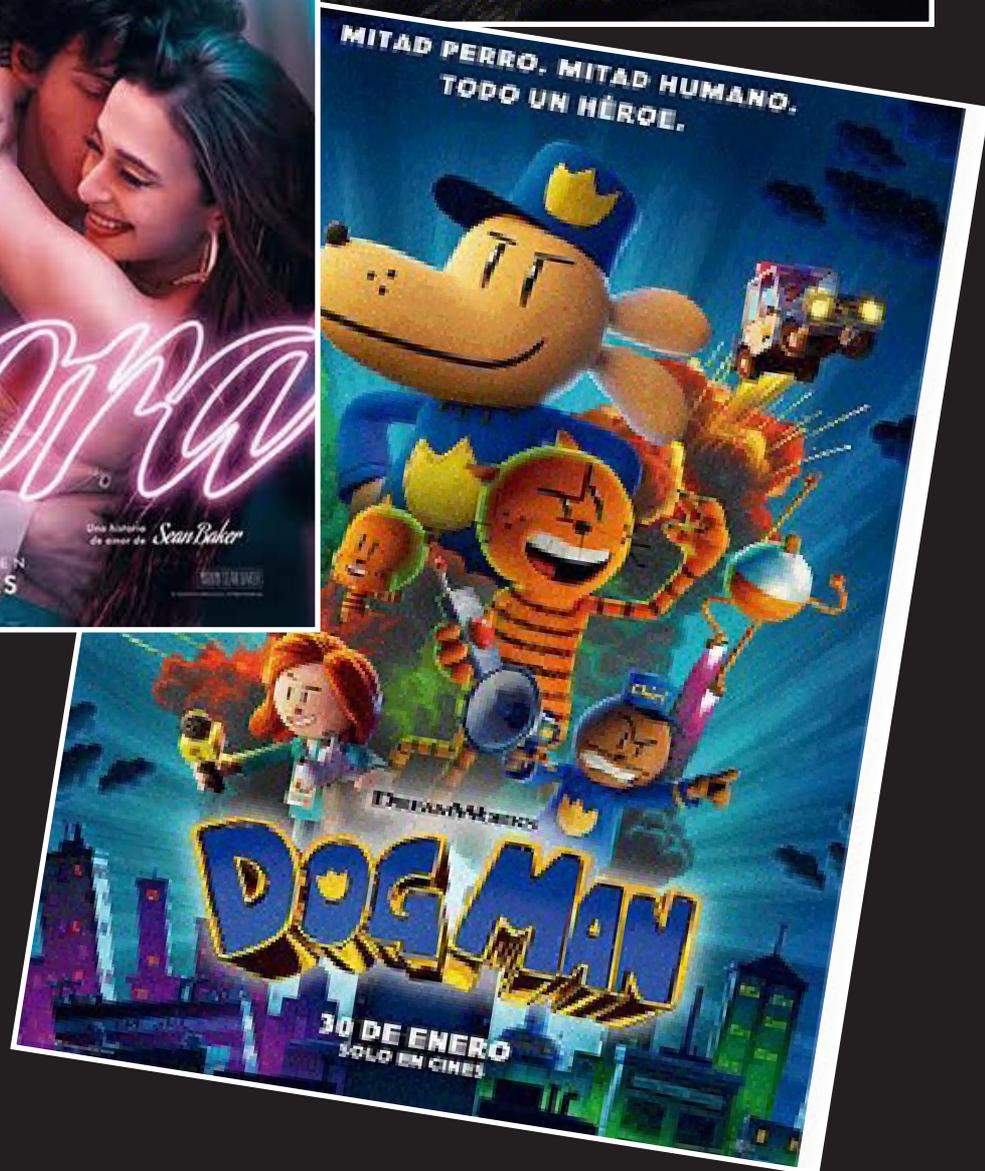
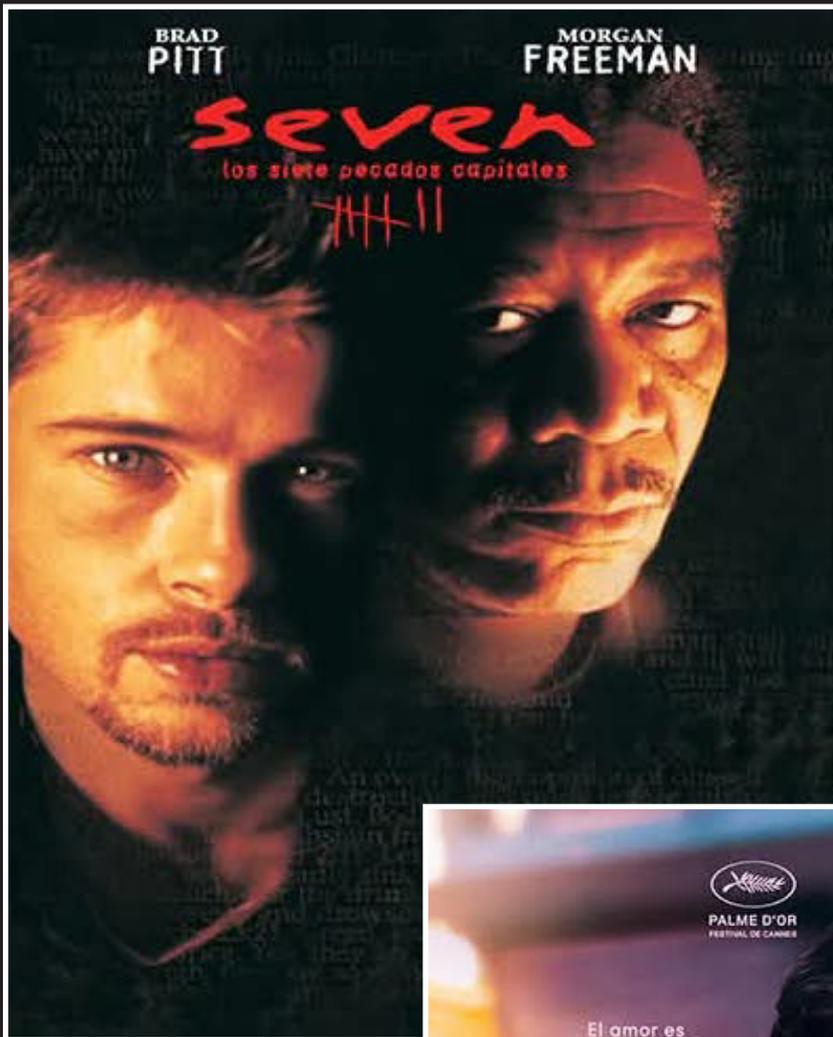
Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00





Delantero brasileño Washington Brandao de vuelta al fútbol en Vietnam

Hanoi/Prensa Latina

El delantero brasileño Washington Brandao regresó a Vietnam para volver a fichar con el club Hoang Anh Gia Lai (HAGL) de cara a la temporada 2024-2025 de la liga élite del fútbol nacional, se conoció hoy.

Brandao, quien ya alineó con ese equipo entre 2021 y 2023, viene de hecho a reemplazar a su co-terráneo Jeferson Elias, quien no logró anotar un solo gol en siete apariciones durante la temporada 2024-2025 de la V. League 1.

“Espero que se adapte rápidamente al estilo de juego del equipo y con-

tribuya significativamente a nuestros partidos”, declaró el director técnico del HAGL, Vu Tien Thanh, quien recordó que el atacante brasileño ya está familiarizado con muchos de sus compañeros.

Durante su anterior estancia en el club, Brandao marcó siete goles: tres en 2021 y dos en 2022 y 2023, además de gritar el de la victoria (1-0) sobre el Sydney FC de Australia en la fase de grupos de la Liga de Campeones de la AFC 2022.

Cuando salió del HAGL, el delantero sudamericano se fue a jugar primero al Abahani Limited Dhaka, de Bangladesh, con el cual anotó cuatro dianas, y luego al Kaelan-

tan Darul Naim de Malasia, donde solo dio un grito en toda la temporada 2024-2025.

En los 14 clubes que animan la V. League 1 ju-

garon en la pasada temporada cerca de una veintena de brasileños, además de representantes de Colombia, Paraguay, Jamaica, Haití, Canadá, Esta-

dos Unidos, Nigeria, Camerún, Senegal, Costa de Marfil, Egipto, Sierra Leona, Guinea, Ghana, Eslovaquia, Francia, Uzbekistán y Australia.



Paraguay Bález encabeza goleadores del fútbol mayor de Guatemala

Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

El delantero paraguayo Pedro Bález encabeza los goleadores del Clausura 2025 del fútbol de Guatemala, en una reñida lucha que después de tres fechas disputadas añade hoy atractivo al torneo.

El determinante artillero del campeón defensor Xelajú MC marcó un hat trick en su estadio del Mario Camposeco ante Antigua GFC el jueves 23, pero perdió chance de ampliar este domingo igualmente en la cancha altense frente a Municipal.

Al Súper Chivo le siguen seis jugadores con dos dianas, entre ellos los coloniales Ós-



car Santis y Alexis Hernández, Manuel Gómez de los Rojos, William Fajardo de Achuapa, Armando Flores del líder de la justa Marquense, así como Diego Casas de Comunicaciones.

Detrás con un tanto se ubica

un pelotón de 23 atletas, como Alberto Morán del subtitular de la pasada edición Cobán Imperial, Estuardo Vargas de Xelajú MC y Manuel Moreno del capitalino Mixco.

En cuanto a los guardame-

tas, destacan Jair Pelaez de Malacateco (promedio de 0.50), Ederson Cabezas de Achuapa y Darío Silva de Marquense (ambos con 0.67).

El Clausura 2025 lo disputan 11 equipos, a una serie de todos contra todos tras salida de Deportivo Zacapa por problemas financieros.

Mañana Antigua GFC esperará en el Pensativo a Municipal, Malacateco en Santa Lucía a Xelajú MC, mientras Comunicaciones volverá como local en el Cementos Progresos, esta vez frente a Marquense.

El jueves Gastatoya intentará aprovechar su condición de local en el David Cerdón ante un fuerte Cobán Imperial, en

tanto Xinabajul Huehue recibirá en Los Chuchumatanes a Achuapa.

En la jornada de entre semana estará sin participación Deportivo Mixco, cuadro que buscará analizar variantes para levantar de sus tres derrotas.

A los cuartos pasarán los primeros ocho conjuntos para luego, los que triunfen, disputar, semis y final, cuyo campeón se conocerá a inicios de mayo.

Los clubes con más títulos en Guatemala son Comunicaciones FC (32) y CSD Municipal (32), seguidos de Aurora FC (ocho), todos de esta ciudad, y Xelajú MC (siete).